

MAT.: Solicita ampliación de plazo conferido para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido.

ANT.: Resolución Exenta N°3/Rol D-130-2024, de 7 de marzo de 2025, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente sancionatorio Rol D-130-2024.

Santiago, 11 de marzo de 2025

Sr. Daniel Garcés Paredes

Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Atn: Sr. Felipe Ortúzar Yáñez, Fiscal Instructor de la Superintendencia del Medio Ambiente

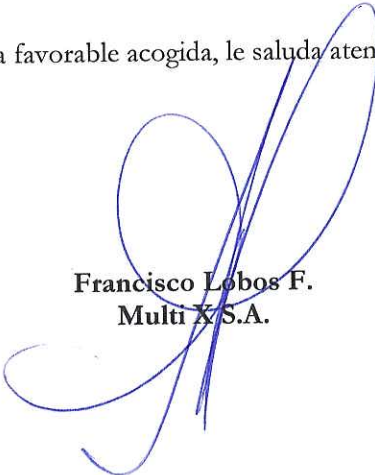
De mi consideración:

Francisco Lobos F., en representación de **MULTIX S.A.**, RUT N° 79.891.160-0, ambos domiciliados para estos efectos en [REDACTED] en procedimiento sancionatorio **Rol D-130-2024**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en **solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 15 días hábiles para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido**, originalmente otorgado en el resuelvo IV. de la Res. Ex. N°3/Rol D-130-2024, de 7 de marzo de 2025, notificada vía correo electrónico a esta parte en la misma fecha en que emitida la citada resolución, **por el máximo que en derecho corresponda**.

La solicitud antes señalada, se justifica en la necesidad de recopilar, sistematizar y referenciar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del Programa de Cumplimiento Refundido, a efectos de dar adecuada respuesta a las observaciones contenidas en la citada Res. Ex. N°3.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de ampliación de plazo otorgado para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido, por el máximo que en derecho corresponda, a contar desde el vencimiento del plazo original.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, le saluda atentamente,



Francisco Lobos F.
Multi X S.A.